

LUNES, 7 DE FEBRERO DE 2022 - BOC NÚM. 25

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-580 *Resolución 308/2022 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2022/494N.*

En el Boletín Oficial de Cantabria, núm. 20, de fecha 31 de enero de 2022, se publica el anuncio de delegación especial de funciones de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil el día 25 de enero de 2022, efectuada por Resolución 264/2022, de fecha 24 de enero de 2022.

Mediante Resolución de Alcaldía, con número 308/2022 y fecha 25 de enero de 2022, se ha modificado la anterior delegación, de modo que se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil el día 25 de enero de 2022 en la concejal de este Ayuntamiento, D.^a Patricia Portilla Baquero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelavega, 31 de enero de 2022.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2022/580